



9 de diciembre del 2021  
**Carta Informe AI-JPS 08-2021**

Señora  
Evelyn Blanco Montero, Gerente  
**Gerencia de Producción, Comercialización y Operaciones**

Estimada señora:

De conformidad con el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna, se realizó un estudio especial sobre la verificación del proceso realizado en la promoción del *“Procedimiento para la entrega de premios especiales con motivo del sorteo extraordinario de navidad 2021, que será realizada mediante activación de fracciones del sorteo extraordinario de navidad N° 4676 a través del App JPS y su alcance”*

## **1. Objetivo General**

Determinar los controles aplicados por la Administración Activa para la realización de la promoción *“Procedimiento para la entrega de premios especiales con motivo del sorteo extraordinario de navidad 2021, que será realizada mediante activación de fracciones del sorteo extraordinario de navidad N° 4676 a través del App JPS y su alcance”*.

## **2. Objetivos Específicos**

Para el presente estudio se establecieron los siguientes objetivos específicos:

- 2.1. Comprobar que el proceso para la promoción de enteros del gordo navideño relacionado con el sorteo 4676, se haya realizado según el *“Procedimiento para la entrega de premios especiales con motivo del sorteo extraordinario de navidad 2021, que será realizada mediante activación de fracciones del sorteo extraordinario de navidad N° 4676 a través del App JPS y su alcance”*.
- 2.2. Verificar que la información y los procesos de la base de datos, cumplan con lo estipulado en el *“Procedimiento para la entrega de premios especiales con motivo del sorteo extraordinario de navidad 2021, que será realizada mediante activación de fracciones del sorteo extraordinario de navidad N° 4676 a través del App JPS y su alcance”*



## Carta Informe AI-JPS-08-2021

### **3. Alcance**

Los sorteos realizados los viernes 15 de octubre 2021, 22 de octubre 2021, 29 de octubre 2021, 05 de noviembre 2021, 12 de noviembre 2021, 19 de noviembre 2021, 26 de noviembre 2021, y 03 de diciembre 2021, para la promoción *“Procedimiento para la entrega de premios especiales con motivo del sorteo extraordinario de navidad 2021, que será realizada mediante activación de fracciones del sorteo extraordinario de navidad N° 4676 a través del App JPS y su alcance”*.

### **4. Metodología Empleada**

- 4.1. Se realizaron los diferentes documentos de respaldos utilizados por los fiscalizadores.
- 4.2. Se revisaron los procedimientos de la base de datos relacionados con el estudio y se efectuaron consultas, con el propósito de extraer la información relevante.
- 4.3. Se examinó el programa transmitido en el canal oficial de la institución en “Youtube”, así como la revisión de los premios citados en las actas y la información de los ganadores publicados en la página oficial de la institución de Facebook.
- 4.4. Se verificó información contenida en las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público.
- 4.5. Las actividades fueron realizadas de acuerdo con la normativa aplicable al ejercicio de la Auditoría Interna<sup>1</sup>.

### **5. Normativa sobre deberes en el trámite de informes de Auditoría.**

En lo referente a la normativa sobre deberes en el trámite de informes de Auditoría, es importante destacar que la Administración Activa debe tener presente lo establecido en los artículos N° 36, 37, 38 y 39 de la Ley General de Control Interno N° 8292.”

---

<sup>1</sup> Norma 205.7 del Manual de Normas Generales de Auditoría para el Sector Público y Norma 1.3.3. de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público.



## 2) RESULTADOS DEL ESTUDIO

### 2.1) Detalle de la revisión de los puntos establecidos en el “*Procedimiento para la entrega de premios especiales con motivo del sorteo extraordinario de navidad 2021, que será realizada mediante activación de fracciones del sorteo extraordinario de navidad N° 4676 a través del App JPS y su alcance*”

En base a la documentación de soporte proporcionada por los fiscalizadores en cada una de las promociones y en base a consultas efectuadas en la base de datos institucional, se procedió a realizar las revisiones correspondientes según lo estipulado en el *Procedimiento para la entrega de premios especiales con motivo del sorteo extraordinario de navidad 2021, que será realizada mediante activación de fracciones del sorteo extraordinario de navidad N° 4676 a través del App JPS y su alcance*, para el cual se presentan los resultados obtenidos de acuerdo con cada una de las pruebas.

**Tabla 1. Puntos de evaluación y resultados obtenidos.**

Puntos a evaluar	Resultado	Observaciones
Verifique que los parámetros hayan sido ingresados correctamente en la base de datos	Conforme	Se verificaron las fechas (de sorteo, de inicio y de fin), las promociones (del 16 al 23), y se observó la descripción ingresada.
<b>Fecha Sorteo:</b> Viernes 15 de octubre 2021  Verificar que las activaciones se realizaron: Lunes 11 de octubre a partir de las 3:00 pm. hasta el Jueves 14 de octubre del 2021 a las 6:00 pm.	Conforme	Tipo participación: 16 Mínimo: 11/10/2021 15:01:43.576 Máximo: 14/10/2021 17:59:55.040
<b>Fecha Sorteo:</b> Viernes 22 de octubre 2021  Verificar que las activaciones se realizaron: Jueves 14 de octubre a partir de las 6:01 pm. hasta el Jueves 21 de octubre del 2021 a las 6:00 pm.	Conforme	Tipo participación: 17 Mínimo: 14/10/2021 18:01:04.353 Máximo: 21/10/2021 17:59:55.990



Carta Informe AI-JPS-08-2021

Puntos a evaluar	Resultado	Observaciones
<p><b>Fecha Sorteo:</b> Viernes 29 de octubre 2021</p> <p>Verificar que las activaciones se realizaron: Jueves 21 de octubre a partir de las 6:01 pm. hasta el Jueves 28 de octubre del 2021 a las 6:00 pm.</p>	Conforme	<p>Tipo participación: 18 Mínimo: 21/10/2021 18:01:00.573 Máximo: 28/10/2021 17:59:58.430</p>
<p><b>Fecha Sorteo:</b> Viernes 05 de noviembre 2021</p> <p>Verificar que las activaciones se realizaron: Jueves 28 de octubre a partir de las 6:01 pm. hasta el Jueves 04 de noviembre del 2021 a las 6:00 pm.</p>	Conforme	<p>Tipo participación: 19 Mínimo: 28/10/2021 18:01:07.736 Máximo: 4/11/2021 17:59:59.343</p>
<p><b>Fecha Sorteo:</b> Viernes 12 de noviembre 2021</p> <p>Verificar que las activaciones se realizaron: Jueves 04 de noviembre a partir de las 6:01 pm. hasta el Jueves 11 de noviembre del 2021 a las 6:00 pm.</p>	Conforme	<p>Tipo participación: 20 Mínimo: 4/11/2021 18:01:04.316 Máximo: 11/11/2021 17:59:57.763</p>
<p><b>Fecha Sorteo:</b> Viernes 19 de noviembre 2021</p> <p>Verificar que las activaciones se realizaron: Jueves 11 de noviembre a partir de las 6:01 pm. hasta el Jueves 18 de noviembre del 2021 a las 6:00 pm.</p>	Conforme	<p>Tipo participación: 21 Mínimo: 11/11/2021 18:01:00.910 Máximo: 18/11/2021 17:59:57.070</p>
<p><b>Fecha Sorteo:</b> Viernes 26 de noviembre 2021</p>	Con Salvedad	<p>Tipo participación: 22 Mínimo: 18/11/2021 18:01:03.620 Máximo: 25/11/2021 17:03:25.456 *Único</p>



Carta Informe AI-JPS-08-2021

Puntos a evaluar	Resultado	Observaciones
<p>Verificar que las activaciones se realizaron:            Jueves 18 de noviembre a partir de las 6:01 pm. hasta el Jueves 25 de noviembre del 2021 a las 6:00 pm.</p>		caso que termina temprano
<p><b>Fecha Sorteo:</b>            Viernes 03 de diciembre 2021</p> <p>Verificar que las activaciones se realizaron:            Jueves 25 de noviembre a partir de las 6:01 pm. hasta el Jueves 02 de diciembre del 2021 a las 6:00 pm</p>	Conforme	Tipo participación: 23 Min: 25/11/2021 18:09:33.753 Max: 26/11/2021 17:59:58.416
<p>Verifique que las activaciones solo sean del sorteo de Sorteo Extraordinario de Navidad N°4676.</p>	Conforme	Para las participaciones del 16 al 23, únicamente se activó para el Sorteo 4676
<p>Verifique que todas las activaciones cuenten con al menos 2 fracciones y un máximo de 200 fracciones.</p>	Conforme	Ninguna persona activó más de 200 fracciones por sorteo (Tablas verificadas SOR_IVRPremiosPartPROMO, HRSOR_IVRPremiosPartPROMO)
<p>Verificar que las personas que participarán de los premios no sean vendedores activos en los sistemas institucionales, funcionarios o miembros de Junta Directiva.</p>	Conforme	No se encontraron activaciones de personal de la institución o miembros de la junta directiva
<p>Verificar que las fracciones activadas sean coincidentes con las fracciones trasladadas y excluidas.</p>	Conforme	Datos conformes según tipo de participación activación 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23
<p>Verifique que las fracciones solo pudieron ser activadas una vez durante el periodo de activación.</p>	Conforme	Para las participaciones 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 se activó únicamente una vez



Carta Informe AI-JPS-08-2021

Puntos a evaluar	Resultado	Observaciones
<p>Verifique que las activaciones trasladadas sean coincidentes con las participaciones (2 activaciones son 1 participación). A excepción de las activaciones de fracciones de números: - Del 50 al 79, se les acreditará doble participación - Del 80 al 99, las cuales otorgan triple participación</p>	<p>Conforme</p>	<p>Cumple la consulta efectuada en Base de Datos, contra reporte</p>
<p>Solicite el acta y verifique que una misma persona no podrá salir favorecida más de una vez en el sorteo. (Una misma persona solo podrá obtener un premio)</p>	<p>Conforme</p>	<p>Se procedió a revisar las actas respectivas y la información contenida en las tablas "L20ARC", "MRF_GanadorPromoACUMULADO" determinándose que para los ganadores de los 100 premios según cada acta, sí constan las 2 fracciones que debían presentar los ganadores. Conforme lo indica el artículo 3° sobre la mecánica de participación.</p> <p>El Departamento de TI, mencionó que las tablas de la base de datos que contiene los ganadores de la promoción, serían las siguientes:</p> <p>jps_real..MRF_GanadorPromoACUMULADO jps_real..MRF_GanadorPromoPremioACUM</p> <p>Sin embargo, para la tabla "MRF_GanadorPromoPremioACUM" no se observaron registros, para poder conocer el premio obtenido se utilizaron las tablas:</p> <p>"RF_RifaEnterosNavidenos" "MRF_GanadorPromoACUMULADO"</p>
<p>Verifique que los premios otorgados sean iguales al definido en el reglamento</p>	<p>Conforme</p>	<p>El Artículo 4° del Procedimiento indica: <i>"Detalle de los premios</i> <i>Entre todos los participantes mayores de 18 años, sea nacional o extranjero, que activen</i></p>



Carta Informe AI-JPS-08-2021

Puntos a evaluar	Resultado	Observaciones
		<p><i>al menos 2 fracciones del Sorteo Extraordinario de Navidad N°4676, se otorgarán, en cada sorteo de la promoción, 100 enteros del Sorteo Extraordinario de Navidad N°4676. En total, esta promoción entregará 800 enteros de dicho sorteo."</i></p> <p>Acorde con las promociones verificadas.</p>
Verifique que los premios otorgados sean iguales al definido en el Reglamento	Conforme	Se verificó las actas contra el Reglamento
Verifique si la tómbola electrónica se realizó a como se encuentra descrito en el Reglamento	Conforme	<p>1° Sorteo de Enteros Navideños 15/10/2021:            2° Sorteo de Enteros Navideños 22/10/2021:            5° Sorteo de Enteros Navideños 12/11/2021:            6° Sorteo de Enteros Navideños 19/11/2021:            7° Sorteo de Enteros Navideños 26/11/2021:            7° Sorteo de Enteros Navideños 26/11/2021:            8° Sorteo de Enteros Navideños 03/12/2021:</p>
	Con Salvedad	<p>3° Sorteo de Enteros Navideños 29/10/21:  <b>Resultado con Salvedad</b>            Problemas para obtener el valor del campo de "Premio" desde los 5:06 minutos hasta los 12:36 minutos no se vio reflejado en la tómbola, una vez que apareció la pantalla, el contador de participantes empezando recursivamente desde el valor 100, no obstante, pese a que la pantalla mostró los datos el proceso de la tómbola dio inicio hasta los 12:51 minutos            4° Sorteo de Enteros Navideños 5/11/21:  <b>Resultado con Salvedad</b>            Se inició la tómbola a los 5:06 minutos, sin embargo, a los 5:13 minutos se presentó un error del sistema informático el mismo se eliminó una vez que presionaron el botón de continuar a los minutos 5:27, continuando con dicho proceso</p>



Carta Informe AI-JPS-08-2021

Puntos a evaluar	Resultado	Observaciones
Valide la información de los documentos de respaldo respecto a los datos contenidos en la base de datos	Conforme	Se verificó la información recibida contra Base de Datos
Verificación de 15 cédulas ganadoras publicadas en Facebook contra la Base de Datos	Conforme	<p>En la revisión efectuada en el sitio oficial de la red social de Facebook "Junta de Protección Social (oficial)", se observó para cada participación los ganadores, extrayéndose 15 de cada actividad, y se comparó contra la base de datos, determinándose: <b>(Anexo N° 3)</b></p> <p>A. Fecha de Publicación, se realizó el mismo día después de finalizada la tómbola:</p> <p>Acta 01-2021 (Prom.16), 15/10/2021 9:52pm            Acta 02-2021 (Prom.17), 22/10/2021 5:16pm            Acta 03-2021 (Prom.18), 29/10/2021 4:17pm            Acta 04-2021 (Prom.19), 05/11/2021 3:50pm            Acta 05-2021 (Prom.20), 12/11/2020 4:04pm            Acta 06-2021 (Prom.21), 19/11/2021 3:43pm            Acta 07-2021 (Prom.22), 26/11/2021 4:03pm            Acta 08-2021 (Promoción 23), 03/03/2021 3:12pm</p> <p>B. Se observaron ganadores favorecidos en más de una promoción:</p> <p>Acta 1 y 2, Cédula: 104800313            Acta 1 y 2, Cédula: 303850426            Acta 1 y 3, Cédula: 303740769            Acta 2 y 3, Cédula: 109420255            Acta 2 y 4, Cédula: 107500269            Acta 2 y 3, Cédula: 800710708            Acta 4 y 5, Cédula: 110100705            Acta 4 y 5, Cédula: 301350799            Acta 3 y 6, Cédula: 103560012            Acta 5 y 8, Cédula: 600951206</p>

Fuente: Elaboración Auditoría Interna





## Carta Informe AI-JPS-08-2021

### 2.1.1) Aspectos relacionados “Con Salvedad”

En relación con la tabla citada en el apartado 2.1, se visualizan varios aspectos “Con Salvedad”, por lo que en los puntos siguientes se ampliará el detalle de los hallazgos encontrados.

#### **A. Verificar que las activaciones se realizaron: jueves 18 de noviembre a partir de las 6:01 pm. hasta el jueves 25 de noviembre del 2021 a las 6:00 pm.**

Para la revisión de este punto se procedió a ejecutar lo siguiente:

- Se consultó el Sorteo del viernes 26 de noviembre 2021.
- Para la participación número 22.

La hora de finalización para la participación de las activaciones es 6:00 pm., no obstante, se observó que es el único caso donde aproximadamente una hora los usuarios dejan de activar.

**Tabla 2. Horas de inicio y finalización de las activaciones para cada uno de los sorteos.**

Tipo Participante	Fecha Mínima	Fecha Máxima
16	11/10/2021 15:01:43.576	14/10/2021 17:59:55.040
17	14/10/2021 18:01:04.353	21/10/2021 17:59:55.990
18	21/10/2021 18:01:00.573	28/10/2021 17:59:58.430
19	28/10/2021 18:01:07.736	4/11/2021 17:59:59.343
20	4/11/2021 18:01:04.316	11/11/2021 17:59:57.763
21	11/11/2021 18:01:00.910	18/11/2021 17:59:57.070
22	18/11/2021 18:01:03.620	25/11/2021 17:03:25.456
23	25/11/2021 18:09:33.753	2/12/2021 17:59:58.416

Fuente: Elaboración Auditoría Interna

El “Procedimiento para la entrega de premios especiales con motivo del sorteo extraordinario de navidad 2021, que será realizada mediante activación de fracciones del sorteo extraordinario de navidad N° 4676 a través del App JPS y su alcance”, establece para el sorteo del viernes 19 de noviembre 2021, lo siguiente:



## Carta Informe AI-JPS-08-2021

*“...Participan las personas que desde el jueves 11 de noviembre a partir de las 6:01 pm. y hasta el jueves 18 de noviembre del 2021 a las 6:00 pm [...]”*

Si bien es cierto que, las activaciones no pasaron de la hora límite, se observa una gran diferencia de la hora de finalización de la promoción 22 con respecto a las otras activaciones, aproximadamente de acuerdo a la sustraída de la base de datos.

Por lo tanto, es importante realizar monitoreo constante de las activaciones y de los sistemas institucionales, para garantizar que los clientes puedan participar en la promoción durante su vigencia.

### **B. Verifique si la tómbola electrónica se realizó a como se encuentra descrito en el Reglamento**

Para la verificación del proceso de la tómbola electrónica, se procedió a buscar los respectivos videos de la transmisión en el canal de Youtube oficial de la Institución, determinándose, los siguientes resultados:

- 3° Promoción de Enteros Gordo Navideño 29/10/21: **Resultado con Salvedad** (Ver Anexo N° 1)

En la transmisión de la tercera promoción de enteros del Gordo Navideño, se visualiza que en el momento en que se presenta la tómbola electrónica, la misma no pudo generarse, dado a que no toda la información del sorteo estaba completa, es decir, se debía mostrar el premio que los participantes iban a obtener, no obstante, este no se reflejó hasta 7:45 minutos después que dio inicio dicho proceso.

- 4° Promoción de Enteros Gordo Navideño 5/11/21: **Resultado con Salvedad** (Ver Anexo N° 2)

En la transmisión de la cuarta promoción de enteros del Gordo Navideño, se observa la pantalla de la tómbola electrónica, sin embargo, la misma presentó un error informático, pese a que el proceso de la tómbola continuó, el presentador nunca hizo referencia al mismo.



## Carta Informe AI-JPS-08-2021

Ahora bien, el “Procedimiento para la entrega de premios especiales con motivo del sorteo extraordinario de navidad 2021, que será realizada mediante activación de fracciones del sorteo extraordinario de navidad N° 4676 a través del App JPS y su alcance”, con respecto a la “Tómbola electrónica, indica:

*“Tómbola generada con las activaciones que realizan las personas a través del App JPS A SU ALCANCE. Los ganadores se determinan de manera aleatoria a través de un sistema informático.”*

Es importante tener presente lo que indican las Normas de Control Interno para el Sector Público:

### **“5.6 Calidad de la información**

*El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben asegurar razonablemente que los sistemas de información contemplen los procesos requeridos para recopilar, procesar y generar información que responda a las necesidades de los distintos usuarios. Dichos procesos deben estar basados en un enfoque de efectividad y de mejoramiento continuo. Los atributos fundamentales de la calidad de la información están referidos a la confiabilidad, oportunidad y utilidad.*

#### **5.6.1 Confiabilidad**

*La información debe poseer las cualidades necesarias que la acrediten como confiable, de modo que se encuentre libre de errores, defectos, omisiones y modificaciones no autorizadas, y sea emitida por la instancia competente.*

### **5.7 Calidad de la comunicación**

*El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben establecer los procesos necesarios para asegurar razonablemente que la comunicación de la información se da a las instancias pertinentes y en el tiempo propicio, de acuerdo con las necesidades de los usuarios, según los asuntos que se encuentran y son necesarios en su esfera de acción. Dichos procesos deben estar basados en un enfoque de efectividad y mejoramiento continuo*

#### **5.7.1 Canales y medios de comunicación**

*Deben establecerse y funcionar adecuados canales y medios de comunicación, que permitan trasladar la información de manera transparente, ágil, segura, correcta y oportuna, a los destinatarios idóneos dentro y fuera de la institución.”*



## Carta Informe AI-JPS-08-2021

Las Normas técnicas para la gestión y el control de las Tecnologías de Información (N-2-2007-CO-DFOE), en la norma 3.2 Implementación de software, menciona:

*“La organización debe implementar el software que satisfaga los requerimientos de sus usuarios y soporte efectivamente sus procesos, para lo cual debe:*

*[...]*

*b. Desarrollar y aplicar un marco metodológico que guíe los procesos de implementación y considere la definición de requerimientos, los estudios de factibilidad, la elaboración de diseños, la programación y pruebas, el desarrollo de la documentación, la conversión de datos y la puesta en producción, así como también la evaluación postimplantación de la satisfacción de los requerimientos.”*

A través del oficio JPS-AI-959-2021 del pasado 26 de octubre del 2021, se advirtió a esa Gerencia girar las acciones que correspondieran, y al Departamento de Tecnología de la Información sobre:

*“3. Verificar con los analistas de sistemas, que para esta y todas las promociones que se realicen por medio de tómbolas electrónicas, se deben de mantener los datos de las generaciones en la base de datos, para que puedan ser consultados y verificados en cualquier momento.*

*3. Revisar y asegurar que los datos que se trasladen a Históricos, contenga las mismas características que los datos de origen, con el fin de asegurar su valor en el tiempo.”*

Por otro lado, se observó el oficio JPS-GG-GPC-MER-IDP-189-2021, en la cual se reporta problemas en el traslado de las activaciones para el primer sorteo de la promoción, la cual se tuvo que trasladar para las 8 p.m.

Si bien es cierto, los ganadores fueron extraídos mediante el proceso de la tómbola, esta presentó errores para las promociones 3 y 4, en algunos casos, el presentador ni el representante de la Gerencia General, no explicó al público el porqué de lo acontecido, dejando a los espectadores con la situación sin aclarar.



### 3) CONCLUSIONES

En la revisión efectuada para las siete participaciones en lo que corresponde al *“Procedimiento para la entrega de premios especiales con motivo del sorteo extraordinario de navidad 2021, que será realizada mediante activación de fracciones del sorteo extraordinario de navidad N° 4676 a través del App JPS y su alcance”*, el resultado fue conforme con excepción de los procesos de la tómbola, la cual es conveniente realizar una revisión del sistema automatizado, a fin de que no se presenten errores en la tómbola, asimismo, buscar una alternativa para que los espectadores tengan conocimiento de que está pasando en caso de que se presente un error en el sistema.

### 4) RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto, se recomienda a la Gerencia de Producción, Comercialización y Operaciones:

4.1 Crear un plan de acción en conjunto con el Departamento de Tecnologías de la Información para las futuras promociones, que permita el desarrollo, la revisión y pruebas de calidad de los requerimientos de las promociones, así como los mecanismos que permita dar una garantía razonable del funcionamiento de los procesos antes de la realización en vivo de los sorteos. (Resultado del informe 2.1.1)

4.2 Instruir a los presentadores y/o a la Gerencia General, aclarar las situaciones y/o problemas que se presenta en las promociones y/o sorteos. (Resultado del informe 2.1.1)

### 5) OBSERVACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN

El día 8 de diciembre de 2021, mediante la plataforma de Teams, se llevó a cabo la comunicación de resultados del estudio denominado *“Verificación del proceso realizado en la promoción del “Procedimiento para la entrega de premios especiales con motivo del sorteo extraordinario de navidad 2021, que será realizada mediante activación de fracciones del sorteo extraordinario de navidad N° 4676 a través del App JPS y su alcance”*”, a la señora Evelyn Blanco Montero, Gerente de la Producción y Comercialización, en presencia de la señora Viviana Rivera Barrantes y el señor Wen Jie Zhen Wu, funcionarios de la Auditoría Interna.



Carta Informe AI-JPS-08-2021

Dentro de las observaciones realizadas por la Administración Activa se encuentran las siguientes:

Dado que como no se tuvo anticipadamente el informe, se revisará el informe dentro del plazo de los 10 días.

---

Realizado por:  
Viviana Rivera Barrantes  
**Profesional III**

---

Revisado por:  
Wen Jie Zhen Wu  
**Encargado de Área**

---

Aprobado por:  
Rodrigo Carvajal Mora  
**Subauditor Interno**



Carta Informe AI-JPS-08-2021

## ANEXOS ANEXO N° 1

### 3° Promoción enteros Gordo Navideño, 29 de octubre del 2021

La tómbola electrónica, se muestra en el tiempo 5:06:



F.I.: [3° PROMOCIÓN ENTEROS GORDO NAVIDEÑO 29/10/21 JPS - YouTube](#)

La tómbola electrónica, es sustituida por la siguiente pantalla:



F.I.: [3° PROMOCIÓN ENTEROS GORDO NAVIDEÑO 29/10/21 JPS - YouTube](#)



## Carta Informe AI-JPS-08-2021

La tómbola electrónica, se muestra en pantalla nuevamente en el tiempo de las 12:37 minutos:



F.I.: [3° PROMOCIÓN ENTEROS GORDO NAVIDEÑO 29/10/21 JPS - YouTube](#)

La tómbola electrónica da inicio en el tiempo de las 12:51 minutos:



F.I.: [3° PROMOCIÓN ENTEROS GORDO NAVIDEÑO 29/10/21 JPS - YouTube](#)

### **ANEXO N° 2**





## Carta Informe AI-JPS-08-2021

### **4° Promoción enteros Gordo Navideño, 05 de noviembre del 2021**

La tómbola electrónica, se muestra en el tiempo 5:06:



F.I.: [4° PROMOCIÓN ENTEROS GORDO NAVIDEÑO 5/11/21 JPS - YouTube](#)

La tómbola electrónica, presenta error a las 5:13 minutos:



F.I.: [4° PROMOCIÓN ENTEROS GORDO NAVIDEÑO 5/11/21 JPS - YouTube](#)

La tómbola electrónica, da inicio a las 5:27 minutos:



## Carta Informe AI-JPS-08-2021



F.I.: [4° PROMOCIÓN ENTEROS GORDO NAVIDEÑO 5/11/21 JPS - YouTube](#)

La tómbola electrónica, continua de manera correcta una vez, que continúan con el proceso:



F.I.: [4° PROMOCIÓN ENTEROS GORDO NAVIDEÑO 5/11/21 JPS - YouTube](#)